

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
162	/025

5 de Agosto del 2025

VISTO: lo solicitado por el Docente Adjunto en el Área de Logística Especializada con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Logística (ILOG).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Ciencias Básicas de la carrera Ingeniería en Logística (ILOG);

II) que en particular se requiere, a partir del 05/08/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Agustina Rodríguez Caliani para asistir en el dictado de la UC Matemática del segundo semestre, seguimiento de talleres complementarios y estadísticas del curso.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales, a Agustina Rodríguez Caliani CI N° 6.231.758-0 a partir del 05/08/2025 y hasta 31/12/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum